



DERECHOS HUMANOS: CERCA DE LA GENTE

La CEDH genera conciencia en municipios con taller vivencial. p. 14

La CEDH promueve
el derecho a la
identidad cultural.
p. 3

La CEDH lleva “Sin
violencia se vive
mejor” a mercados.
p. 12

CEDH y Cobatab
colaboran con
“Mochila Segura”.
p. 18



MENSAJE DEL TITULAR

Una forma de vida.

Cada día, los derechos humanos van ocupando más lugar en el quehacer cotidiano, no solo de las instituciones públicas, sino de las personas en general. Asumir los derechos humanos como una forma de vida, es asumir que todas las personas buscamos nuestro desarrollo pleno y, por tanto, nuestra felicidad.

Si bien este ideal depende en gran medida de los mecanismos que el Estado establezca para tal fin, materializarlo es una tarea conjunta entre el Estado y las personas mismas, que como integrantes de la sociedad, actuamos con responsabilidad social.

Para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos siempre es placentero poder compartir mensajes que abran caminos al desarrollo humano, por lo que nuestra gaceta es un instrumento más en el que podemos promover y difundir los derechos humanos, a través de las actividades que este Organismo Público Autónomo se encuentra realizando al interior y al exterior de sus puertas, como a través de aquellos artículos, producto de quienes integran esta institución y nos comparten su conocimiento en diversos temas.

El reto es que cada día, una persona más conozca, ejerza y promueva sus derechos humanos, siendo la base de nuestro quehacer acercar nuestros servicios, promoviéndose en todo momento la igualdad y la no discriminación.

Pedro F. Calcáneo Argüelles

TITULAR CEDH



IDENTIDAD. Con el programa “Piensa global, actúa y compra local”, la CEDH busca hacer conciencia sobre lo importante y valioso de nuestra identidad cultural para fortalecer nuestro bienestar y lograr un desarrollo para todas y todos.

CEDH PROMUEVE EL DERECHO A LA IDENTIDAD CULTURAL

Como parte de un nuevo programa que busca promover el derecho a la identidad cultural y el desarrollo del pueblo tabasqueño, la CEDH lleva la campaña “Piensa global, actúa y compra local” a las avenidas villahermosinas.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) sale nuevamente al encuentro de la ciudadanía, esta vez con la campaña “Piensa global, actúa y compra local”, que hizo presencia en las avenidas de la capital tabasqueña. Esta campaña forma parte del programa homónimo, con el que la CEDH busca promover el derecho a la identidad cultural y al

desarrollo del pueblo tabasqueño.

Este programa tiene como objetivos fomentar la responsabilidad social en beneficio del desarrollo local y, mediante esta, la plena eficacia de los derechos humanos, así como generar conciencia entre el pueblo tabasqueño sobre la importancia de su identidad cultural, a fin de generar condiciones para un

desarrollo social y económico justo e incluyente.

La ciudadanía ha acogido esta iniciativa, señalando el interés que existe entre tabasqueños y tabasqueñas –y, en general, en nuestro país– por los temas de la cultura, la inclusión y el desarrollo, luego de los sucesos acontecidos al norte de nuestra frontera.



RECONOCIMIENTO. María Luisa Bastar de Abreu, fundadora y presidenta de Tabasqueña de Hemofilia, A.C., recibe su reconocimiento como Premio Estatal de los Derechos Humanos 2016.

CEDH ENTREGA PREMIO ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

María Luisa Bastar de Abreu –fundadora y presidenta de Tabasqueña de Hemofilia, A.C.– y Alejandra Arias Gómez –fundadora y presidenta de Aldea por los Niños, A.C.– fueron reconocidas por la CEDH con el Premio Estatal de los Derechos Humanos 2016.

María Luisa Bastar de Abreu –fundadora y presidenta de Tabasqueña de Hemofilia, A.C.– y Alejandra Arias Gómez –fundadora y presidenta de Aldea por los Niños, A.C.– fueron distinguidas con el Premio Estatal de los Derechos Humanos 2016, entregado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en emotiva ceremonia llevada a

cabo en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en la capital tabasqueña.

Junto a las galardonadas, ambas con décadas de trayectoria en la protección y defensa de los derechos de la infancia, les fueron concedidas sendas menciones honoríficas a Aline Torres Montejo

–fundadora y presidenta del Centro de Equinoterapia “La Villa de Guadalupe”, A.C.–, José Santos Márquez Gordillo –fundador y presidente de CAMPO, A.C.– y Josué Yered Quevedo Tamayo –fundador y presidente de Discapacidad Independiente.

Durante la ceremonia, el titular de la CEDH, Pedro Calcáneo Argüelles,



PRESEA. El momento en que Alejandra Arias Gómez, fundadora y presidenta de Aldea por los Niños, A.C., recibe la presea de plata que la acredita como Premio Estatal de los Derechos Humanos 2016.

hizo un llamado a las autoridades y a la ciudadanía a ser promotores y defensores permanentes de los derechos humanos; por su parte, la diputada Solange María Soler Lanz, elogió también la labor de la ciudadanía en pro de los derechos de las personas, mientras que Gerardo Gaudiano Rovirosa, alcalde de Centro, llamó también a no hacer distancia entre el servicio público y la vida de la gente.

Asimismo, Katia Chávez León, Directora General Adjunta de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en México (Conavim), destacó el hecho de que hubiese dos ganadoras en esta edición del Premio y apuntó que, cuando las mujeres se empoderan, la sociedad entera lo hace a la par. Finalmente, Juan José Peralta Fócil, Coordinador General de Asuntos Jurídicos del Gobierno

estatal, destacó la constancia en la trayectoria de quienes resultaron galardonadas.

A la ceremonia de premiación asistieron también Ximena Martel Cantú –presidenta del voluntariado del DIF Centro–, el legislador local Marcos Rosendo Medina Filigrana, Gerardo Rafael Arroyo Yabur y Ángel Solís Carballo –titulares de las carteras de Salud y Educación estatales, respectivamente–, así como José Manuel Piña Gutiérrez, rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

“

**La defensa de los
Derechos Humanos
es una lucha social
y esa lucha no es
un asunto de moda
–hacerlo una semana
y descansar otra,
hacerlo cuando
nos acordamos
o cada vez que vemos
que se pone de moda
para salir a la escena.**

”

**JUAN JOSÉ
PERALTA FÓCIL**

HONOR A QUIEN HONOR MERECE:

BREVE HISTORIA DEL PREMIO ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Con el Premio Estatal de los Derechos Humanos, la CEDH reconoce la labor de personas y organizaciones de la sociedad civil en pro de los derechos humanos. Cada año, la CEDH llama a la ciudadanía a que proponga su terna mediante una convocatoria abierta. Posteriormente, el Consejo Consultivo Ciudadano de este organismo analiza la trayectoria y méritos de las propuestas de la gente, antes de determinar con quién se irá a casa el galardón.

Entre las ganadoras y ganadores de este reconocimiento están:

2016

María Luisa Bastar de Abreu, fundadora y presidenta de Tabasqueña de Hemofilia, A.C.;
Alejandra Arias Gómez, fundadora y presidenta de Aldea por los Niños, A.C.

2015

Raúl López Deantes, presidente de Fundación López Deantes, A.C.;
Grupo de la Tercera Edad "Hilos de Plata", A.C.;
José Manuel Morales Notario, académico;
Ángel Valdivieso Contreras, periodista;
Lorena del Carmen Hernández Solís, periodista.

2014

Candelaria Lázaro Lázaro, presidenta de Ixiktak y Ja Patrimonio Cultural, A.C.;
Víctor Manuel Sámano Labastida, periodista;
Alan Contreras López, activista;
Alfredo Islas Colín, investigador y académico.

2013

Fray Tomás González Castillo, director de la Casa del Migrante "La 72";
Asociación Ecológica Santo Tomás, A.C.;
Cecilia Vargas Simón, periodista;
José Alberto del Rivero del Rivero, abogado.



ARRIBA. Pedro Calcáneo Argüelles, titular de la CEDH, llamó a autoridades y ciudadanía presentes a ser promotores y defensores permanentes de los derechos humanos.

ABAJO: Reciben menciones honoríficas al Premio Estatal de los Derechos Humanos 2016 Aline Torres Montejo, José Santos Márquez Gordillo y Josué Yered Quevedo Tamayo.



CLASE 2016. De izquierda a derecha, José Santos Márquez Gordillo, Aline Torres Montejó, Pedro Calcáneo Argüelles –titular de la CEDH–, Josué Yered Quevedo Tamayo, María Luisa Basta de Abreu y Alejandra Arias Gómez.

“Y ESTE AÑO EL PREMIO ES PARA...”



**MARÍA LUISA
BASTA DE ABREU**

Fundó Tabasqueña de Hemofilia, A.C. en 1989 para proveer tratamiento, terapia y rehabilitación dignos a quienes viven con hemofilia. Pionera y referente mundial en la materia.



**ALEJANDRA
ARIAS GÓMEZ**

Fundó Aldea por los Niños, A.C. en 2004 para ayudar a prevenir, detectar y atender la violencia y explotación infantil. Defiende incansable a la infancia más vulnerable.



**ALINE
TORRES MONTEJO**

A través del Centro de Equinoterapia “La Villa de Guadalupe, A.C.”, fundado en 2013, brinda terapia asistida con caballos a niñas y niños con discapacidad



**JOSÉ SANTOS
MÁRQUEZ GORDILLO**

Promueve, a través de CAMPO, A.C., los derechos humanos de las familias y comunidades que viven del campo y de la tierra en nuestra entidad.



**JOSUÉ YERED
QUEVEDO TAMAYO**

En 2008, sufrió una caída que le dejó una lesión medular irreversible; en 2011, fundó Discapacidad Independiente para promover el derecho a la accesibilidad en los ámbitos social, laboral y educativo.



BIENVENIDA. Los equipos del hotel Marriott Villahermosa y la CEDH –con su titular, Pedro Calcáneo Argüelles– previo al inicio del taller “Generando Conciencia en favor de la discapacidad”.

MARRIOTT Y CEDH: BIENVENIDA, RESPONSABILIDAD SOCIAL

El programa “Generando conciencia en favor de la discapacidad” se estrena con la iniciativa privada. El hotel Marriott Villahermosa abrió sus puertas a la CEDH para promover, además del derecho a la accesibilidad, que los derechos humanos son tarea de todos.

El hotel Marriott Villahermosa abrió sus puertas a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) y al programa “Generando conciencia en favor de la discapacidad”. Colaboradoras y colaboradores participaron del taller vivencial de este programa y pudieron experimentar, de manera concreta los retos y realidades que trae vivir con discapacidad.

El taller vivencial de “Generando conciencia en favor de la discapacidad” es una experiencia de sensibilización que pone a sus participantes en el papel, precisamente, de personas con discapacidad. Para esta edición, el personal del hotel, tanto administrativo como de servicio, adoptaron el rol de personas con discapacidad motriz y personas

con discapacidad visual.

Pedro Calcáneo Argüelles, titular de la CEDH, fue el encargado de dar arranque a las jornadas de concienciación y sensibilización, señalando la importancia de la corresponsabilidad en la tarea de cristalizar la promesa de los derechos humanos. “Son dos caras de la misma moneda,” apuntó, “una

es, por supuesto, las obligación de las autoridades, pero la otra somos la sociedad, que decidimos cuáles son las condiciones que queremos para desarrollarnos con plenitud”.

Tras el ejercicio, que involucró que las y los participantes recorrieran las instalaciones del hotel con la ayuda de sillas de ruedas y bastones guía, Paola Marín, Directora de Ventas del hotel Marriott Villahermosa, señaló que fue una experiencia de aprendizaje. “Nos dimos cuenta de que, aunque creíamos tener las instalaciones adecuadas, no es fácil, para nuestros huéspedes con discapacidad, moverse por nuestras instalaciones”, declaró. “Tendremos que hacer



“

Nos dimos cuenta de que, aunque creíamos tener las instalaciones adecuadas, no es fácil, para nuestros huéspedes con discapacidad, moverse por nuestras instalaciones.

”

**PAOLA
MARÍN**



adaptaciones para que su disfrute de estas áreas sea más confortable y, sobre todo, más independiente”.

Si bien la CEDH ya había llevado este taller a instancias del gobierno estatal y municipal, esta es la primera vez que se celebra con la iniciativa privada.

ARRIBA: Quienes participaron en el taller “Generando conciencia en favor de la discapacidad” atendieron un breve tutorial sobre el uso de las sillas de ruedas y el bastón guía y cómo llevar a buen puerto sus recién adoptadas discapacidades. El titular de la CEDH, Pedro Calcáneo Argüelles, acompañó a talleristas y participantes durante los recorridos.

ABAJO. Paola Marín, Directora de Ventas del hotel Marriott Villahermosa, experimenta de primera mano una de las rampas del hotel. A través del taller, el equipo del Marriott Villahermosa conoció los retos y necesidades de las personas con discapacidad para ofrecer un mejor servicio y contribuir a hacer efectivos sus derechos –como el de la accesibilidad.



SENSIBILIDAD. David Gustavo Rodríguez Rosario, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, y Pedro Calcáneo Argüelles, titular de la CEDH, acompañaron el recorrido de “Generando conciencia en favor de la discapacidad”.

CEDH GENERA CONCIENCIA ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS

La CEDH continúa sensibilizando a servidoras y servidores públicos estatales con el programa “Generando conciencia a favor de la discapacidad”. Toca el turno a SDET, quienes pudieron vivir de cerca la experiencia de la discapacidad.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) sigue llevando conocimiento y sensibilidad a servidoras y servidores públicos estatales con el programa “Generando conciencia en favor de la discapacidad”. En esta ocasión, la edición número siete, tocó el turno a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET), quienes pudieron, por unos

minutos, vivir de manera concreta los retos y realidades de miles de tabasqueños y tabasqueñas que viven con la discapacidad.

El personal de SDET adoptó los roles de personas con discapacidad visual y discapacidad motriz –dos de las formas de discapacidad más comunes en nuestra entidad. Acto seguido, pudieron recorrer

las rampas y pasillos del Centro Administrativo de Gobierno, donde están enclavadas las oficinas de la Secretaría, con la ayuda de sillas de ruedas, bastones guía y muletas.

“Generando conciencia en favor de la discapacidad” tiene por objetivo promover el derecho a la accesibilidad, así como la idea de que la discapacidad no



TALLER. Previo al inicio del taller vivencial, servidoras y servidores públicos de SDET atienden una breve introducción a la experiencia de sensibilización que es “Generando conciencia en favor de la discapacidad”.



RECORRIDO. Colaboradoras y colaboradores de SDET recorrieron el Centro Administrativo de Gobierno en los zapatos –y las sillas– de personas con discapacidad, abonando no solo al conocimiento de los derechos de este grupo, sino también a la sensibilidad.

es únicamente el defecto físico que impide ver o caminar, sino las barreras físicas o culturales que impiden el acceso pleno a los derechos.

Con este programa, la CEDH busca, además, hacer visibles las necesidades de las personas con discapacidad y llevar sus experiencias a la ciudadanía, a fin de generar empatía y sensibilidad, valores a los que aludió el titular de SDET, David Gustavo Rodríguez Rosario, después de acompañar los recorridos del taller junto a Pedro Calcáneo Argüelles, titular de la CEDH.

“Hay que ser solidarios. Hay que entender que en el mundo hay una gran diversidad y vemos el mundo de acuerdo a nuestra condición personal”, señaló el Secretario. “Como servidores públicos, es una gran oportunidad para replantear

“
Como servidores públicos, es una gran oportunidad para replantear lo que hacemos y cómo lo hacemos, y poder hacer una mejor contribución a nuestra sociedad.
”

**DAVID GUSTAVO
RODRÍGUEZ ROSARIO**

lo que hacemos y cómo lo hacemos y poder hacer una mejor contribución a nuestra sociedad”.

“Generando conciencia en favor de la discapacidad” es un programa que tiene su raíz en el Informe Especial sobre el Derecho de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Tabasco, presentado por la CEDH el año pasado. Este informe representa “una evaluación sobre la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad que permita fomentar la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y a la educación, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente sus derechos humanos”.



PROMOCIÓN. Pedro Calcáneo Argüelles, titular de la CEDH, encabezó las visitas a los Mercados de Tamulté (en la imagen) y de Atasta, así como a Chedraui Mina, para promover el derecho de las tabasqueñas a vivir sin violencia.

CEDH ABRE DIÁLOGO CON “SIN VIOLENCIA SE VIVE MEJOR”

Luego de varias ediciones en las vialidades villahermosinas, la CEDH sale de nuevo al encuentro de la ciudadanía con la campaña “Sin violencia se vive mejor”. En esta ocasión, visitó los Mercados de Atasta y de Tamulté, así como Chedraui Mina.

Con el propósito de contribuir a prevenir y erradicar la violencia contra las tabasqueñas de todas las edades, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) llevó la campaña “Sin violencia se vive mejor” a los populares mercados públicos “Tabasco Avanza”, en la colonia Atasta, y “Gral. Miguel Orrico de los Llanos”, en la colonia Tamulté, así como a la sucursal de

Chedraui Mina, en la capital del estado.

Durante estas visita, oficiales de la CEDH y su titular, Pedro Calcáneo Argüelles, tuvieron la oportunidad de charlar con locatarias y locatarios fijos y semifijos, así como con vecinas y vecinos de la capital tabasqueña, además de distribuir material informativo sobre los

derechos de niñas y mujeres – particularmente sobre su derecho a acceder a vidas libres de violencia.

Estas acciones se encuentran en el marco de “Sin violencia se vive mejor”, una iniciativa de la CEDH para promover relaciones de género más equitativas y saludables entre tabasqueñas y tabasqueños, así como el respeto



DIÁLOGO. La visita de “Sin violencia se vive mejor” a los mercados de Atasta y Tamulté, así como a Chedraui Mina, propició el diálogo entre la CEDH y las vecinas y vecinos de la capital en torno a qué se puede hacer para prevenir y erradicar la violencia de género.



y reconocimiento plenos de los derechos de las primeras. Este programa se encuentra vigente desde el año pasado y cuenta ya con varias visitas similares a distintos puntos de la capital del estado.

Asimismo, con visitas como estas, la CEDH refrenda el compromiso adquirido luego de la Consulta Pública realizada el año pasado.

Uno de los resultados arrojados por este ejercicio fue que tabasqueñas y tabasqueños de todos los rincones de nuestra entidad pidieron una Comisión más cercana a la ciudadanía. A raíz de esto, este Organismo Público sale al encuentro de la ciudadanía.

Finalmente, la visita a Chedraui Mina forma parte, además, de un

acercamiento entre la iniciativa privada y la CEDH, que ha visto a esta última llevar campañas y talleres a distintas instancias de la primera, promoviendo, además de los derechos humanos, la responsabilidad social de las empresas en la realización de estos.



LAZOS. María Guadalupe Durán Ordoñez –presidenta del DIF paraiseño–, Bernardo Barrada Ruíz –presidente del ayuntamiento de Paraíso– y Pedro Calcáneo Argüelles –titular de la CEDH– muestran el convenio para promover los derechos humanos en el municipio costero.

CEDH LLEVA CONCIENCIA A GOBIERNOS MUNICIPALES

Después de la Consulta Pública, la CEDH vuelve al camino: celebra convenio de colaboración con los ayuntamientos de Paraíso, Centla y Centro y sensibiliza a servidoras y servidores públicos para promover los derechos humanos por todo el estado.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) celebró convenios de colaboración con los gobiernos municipales de Paraíso y Centla, mismos que se suman al celebrado con el ayuntamiento de Centro, para promover los derechos humanos al interior de nuestra entidad. Asimismo, llevó a cabo la demarcación del taller “Generando conciencia en

favor de la discapacidad”, mismo que, por primera vez, sale a la carretera para llegar a servidoras y servidores públicos municipales.

Durante la firma del convenio en Paraíso, junto a Bernardo Barrada Ruíz y María Guadalupe Durán Ordoñez –presidente municipal y presidenta del DIF paraiseño, respectivamente–, el titular de la

CEDH, Pedro Calcáneo Argüelles, expresó que es fundamental que la ciudadanía participe en el tema de los derechos humanos.

“Los derechos humanos son esas condiciones necesarias para que las personas se desarrollen plenamente, con dignidad y felicidad,” apuntó. “Entonces se trata, justamente, de contar con



CONCIENCIA. Durán Ordóñez y Barrada Ruíz también participaron, en compañía del titular de la CEDH, en el taller vivencial “Generando conciencia en favor de la discapacidad”, que recorrió las calles de la cabecera municipal de Paraíso.

las condiciones para vivir mejor. ¿Y quién puede saber mejor que ustedes, mejor que la sociedad, mejor que el pueblo, cuáles son esas condiciones que necesitamos para desarrollarnos plenamente?”

Asimismo, recordó que la CEDH ya había visitado el municipio costero durante la Consulta Pública llevada a cabo por el organismo público defensor de los derechos humanos. Señaló también que esta nueva visita es uno de los resultados de dicho ejercicio.

“Desde que inició mi gestión al frente de la Comisión, decidí que lo primero que haría era escuchar a las personas,” declaró. “Por eso nos dimos a la tarea, el año pasado, de hacer un amplio recorrido por todo el estado haciendo una Consulta Pública y, a partir de ahí, pudimos ir construyendo nuestro programa de trabajo. Y hubo una

“
Hubo (en la Consulta Pública) una petición común de ustedes, de la gente de Tabasco, en el sentido de que querían una Comisión más cerca de la gente, más cerca de las comunidades, trabajando donde se le necesitara.

”

**PEDRO
CALCÁNEO ARGÜELLES**

petición común de ustedes, de la gente de Tabasco, de la gente de su municipio, de sus comunidades, en el sentido de que querían a la Comisión más cerca de la gente, más cerca de las comunidades, trabajando donde se le necesitara. Por eso, en cumplimiento de ese compromiso que asumimos al hacer la Consulta Pública, hoy venimos ante ustedes”.

Los convenios fueron inaugurados con el taller “Generando conciencia en favor de la discapacidad”. Servidoras y servidores públicos municipales participaron de esta experiencia de sensibilización adoptando el papel de personas con discapacidad, permitiéndoles, además de experimentar de manera concreta los retos que ésta encarna, constatar las condiciones requeridas para –con o sin discapacidad– vivir digna, plena y felizmente.

¿QUÉ ES EL INFORME ESPECIAL SOBRE EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TABASCO?

El Informe Especial, mismo que inspiró el programa “Generando conciencia en favor de la discapacidad”, fue publicado por la CEDH el 27 de septiembre de 2016. En él se documenta “la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad que permita fomentar la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y a la educación, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente sus derechos humanos.”

Luego de una amplia investigación documental y de campo, la CEDH encontró que, pese a la existencia de disposiciones normativas en materia de accesibilidad, “existen una serie de omisiones en cuanto a la implementación de los ajustes razonables y el adecuado mantenimiento de las que ya existen. Estas faltas no deben ser consideradas como hechos aislados y requieren reconocimiento expreso y de atención especial por parte de las autoridades encargadas de promover la educación, cultura, respeto a la legalidad y a la no discriminación en el Estado.”

El Informe Especial contiene también propuestas para que las diferentes autoridades contribuyan a garantizar, en el marco de sus competencias, que las personas con discapacidad puedan acceder a sus derechos en igualdad de condiciones al resto de la población. Los gobiernos municipales no son la excepción, y entre las propuestas expresadas a ellos por este informe están:

- Realizar una inspección valorativa a los derechos de las personas con discapacidad y sus condiciones de tránsito, para, en caso de no contar con la implementación efectiva de los mismos, provean el ajuste razonable en la infraestructura pública de acuerdo a las normas existentes en materia de accesibilidad.
- Implementar un programa integral de capacitaciones, a fin de erradicar el lenguaje y actitudes discriminatorias en perjuicio de las personas con discapacidad.
- Diseñar protocolos para el trato digno, con perspectiva de derechos humanos a las personas con discapacidad.

El Informe Especial sobre el Derecho a la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad de las Personas con Discapacidad en Tabasco está disponible para su consulta en cedhtabasco.org.mx



SOBRE ESTAS LÍNEAS. Con el taller “Generando conciencia en favor de la discapacidad”, servidoras y servidores públicos de los municipios de Centro (arriba), Centla (abajo) y Paraíso (sobre estas líneas) pudieron constatar qué condiciones se requieren para que las personas con discapacidad de sus demarcaciones accedan plenamente a sus derechos.



CAPACITACIÓN. Como parte del convenio entre la CEDH y Centro, personal del ayuntamiento y del DIF capitalino –encabezados por Ximena Martel Cantú, titular de este último– participaron en el taller vivencial para capacitarse y sensibilizarse.

DOCE EDICIONES GENERANDO CONCIENCIA

AUTORIDADES ESTATALES

Con la celebrada en las calles de Centla, ya son 12 ediciones del taller "Generando conciencia en favor de la discapacidad". Este es un breve recuento del camino que nos ha traído hasta aquí.

- El H. Congreso del Estado tomó parte de la edición inaugural.
- Servidoras y servidores públicos de las Secretarías de Administración, Salud, Contraloría y Desarrollo Económico y Turismo han vivido la experiencia de la discapacidad con la CEDH.

GOBIERNOS MUNICIPALES

- Como parte del convenio entre la CEDH y Centro, servidoras y servidores públicos municipales se capacitaron por medio de este taller.
- El programa sale de la capital tabasqueña y hace su debut en los municipios con colaboradores y colaboradores de los ayuntamientos de Paraíso y Centla.

SOCIEDAD CIVIL

- Algunas de las primeras ediciones del taller vivencial fueron por la calles de la Zona Luz de la capital tabasqueña, donde vecinas y vecinos pudieron sensibilizarse ante los derechos de las personas con discapacidad.
- El taller se estrena con la iniciativa privada, llega al personal del hotel Marriott Villahermosa.



ACUERDO. Pedro Calcáneo –titular de la CEDH–, Jaime Mier y Terán –director general del Cobatab–, José María Castillo –director de Seguridad Pública comalcalquense– y Antonio Hernández –director del plantel anfitrión– muestran el acuerdo de “Mochila Segura”.

CEDH Y COBATAB COLABORAN EN “MOCHILA SEGURA”

Presenta Cobatab en plantel comalcalquense el protocolo “Mochila Segura”. La CEDH colaboró con el Colegio en el diseño del mismo, a fin de que se implemente con respeto a la dignidad y derechos del alumnado.

El titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), Pedro Calcáneo Argüelles, asistió a la firma del acuerdo para implementar el protocolo “Mochila Segura”, en el plantel 3 del Colegio de Bachilleres de Tabasco (Cobatab), en la cabecera municipal de Comalcalco. La CEDH colaboró con el Colegio en el diseño de este protocolo,

a fin de que se implemente con respeto a la dignidad y los derechos fundamentales del alumnado.

Durante su intervención en el acto protocolario, el titular de la CEDH puntualizó que, para traer a la vida los derechos de las y los adolescentes, la tarea debe ser compartida entre autoridades civiles y educativas, familia,

docentes y sociedad. Asimismo, subrayó que corresponde a la ciudadanía decidir cuáles son las condiciones que requiere para vivir digna y plenamente, así como exigir su cumplimiento a las autoridades.

Varios cientos de madres y padres de bachilleres comalcalquenses también se dieron cita para conocer y aprobar el protocolo, mismo que

¿QUÉ ES “MOCHILA SEGURA”?

“Mochila Segura” es una guía para implementar la revisión de mochilas a la entrada de los planteles del Cobatab. Establece pautas para que, durante su implementación, se observe el respeto a los derechos del alumnado. Entre estas pautas están:

SÍ

Las revisiones serán un trabajo conjunto entre autoridades de cada plantel, madres y padres de familia y Seguridad Pública del municipio.

NO

Solo estarán durante las revisiones quienes autorice cada plantel. El protocolo prohíbe la presencia de medios de comunicación en las revisiones.

SÍ

Para salvaguardar la privacidad de cada bachiller durante la revisión, solo la dueña o dueño de la mochila podrá abrirla y extraer su contenido.

NO

En ningún caso se revisará físicamente a persona alguna. Se prohíbe también manipular, calificar o comentar el contenido de las mochilas.

contempla su participación activa, junto a personal de cada plantel y de Seguridad Pública, durante las revisiones.

Jaime Mier y Terán Suárez, director general del Cobatab, destacó la presencia de madres y padres, además del compromiso del Colegio con la creación de condiciones para el desarrollo pleno de sus



CONDICIONES. Durante la firma del protocolo de “Mochila Segura”, el titular de la CEDH, Pedro Calcáneo Argüelles, enfatizó que la ciudadanía tiene un papel fundamental en la construcción de condiciones para la vida y la felicidad.



PARTICIPACIÓN. La participación de tutoras y tutores es indispensable para la implementación de “Mochila Segura”. Cientos acudieron a la cita para conocer su rol y aprobar el protocolo.

estudiantes y la disposición de las autoridades para contribuir con este propósito.

Junto a las autoridades presentes, suscribieron el protocolo también las direcciones y las Asociaciones de Padres de Familia de los dos planteles del subsistema en la demarcación, así como de los tres adscritos al sistema de Educación

Media Superior a Distancia (EMSAD).

Al acto asistieron también José María Castillo Madrigal, director de Seguridad Pública municipal, y Antonio Hernández López, director del plantel anfitrión.



COLABORACIÓN. Bertín Miranda Villalobos –Secretario de Administración de Gobierno del estado– y Pedro Calcáneo Argüelles –titular de la CEDH– firman convenio para colaborar en la capacitación de servidoras y servidores públicos.

CEDH CELEBRA CONVENIOS Y CONFERENCIA INTERNACIONAL

Con dos otrora miembros del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas como testigos, la CEDH estrecha lazos con la Barra Tabasqueña de Abogados, el Colegio de Abogados de Tabasco y la Secretaría de Administración.

En el marco de la conferencia magistral “Reparación del Daño a Víctimas de Violaciones a sus Derechos Humanos”, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) celebró convenios de colaboración en materia de capacitación con la Barra Tabasqueña de Abogados, el Colegio de Abogados de Tabasco y la Secretaría de Administración.

Bertín Miranda Villalobos, titular de la Secretaría de Administración del Gobierno del estado, destacó el trabajo conjunto entre dicha dependencia y el organismo público defensor de los derechos humanos, señalando que hay corresponsabilidad en la tarea de crear condiciones para el disfrute pleno de éstos y el compromiso del Gobierno estatal con las

necesidades básicas por atender de las tabasqueñas y tabasqueños.

Acto seguido, los juristas Víctor Manuel Rodríguez Rescia y Fabián Omar Salvioli disertaron sendas ponencias sobre la reparación del daño causado por violaciones a los derechos humanos en materia laboral y de privación de la vida, respectivamente. Ambos

coincidieron en subrayar la responsabilidad de las autoridades de restituir de manera integral –opuesto a negociar solo una indemnización económica– a quienes ven vulnerados sus derechos humanos, además de a sus familias –víctimas en sí mismas de violaciones a sus derechos y titulares de sufrimiento propio.

Durante la sesión de preguntas y respuestas con el auditorio, Rodríguez Rescia apuntó a la necesidad, tanto de autoridades como de organismos públicos, de trabajar junto a instituciones como la Fiscalía General y la Secretaría de Seguridad Pública estatales para mejorar el funcionamiento de éstas en lo concerniente a la rendición de cuentas y la atención de víctimas.

A la ocasión asistieron también José Luis González Martínez y Joel Antonio García Castelán



“
**Si bien el propósito
de celebrar convenios
y conferencias es
conocer y sensibilizarse,
esto debe traducirse
en acción concreta.**
”

**PEDRO
CALCÁNEO ARGÜELLES**

–presidentes de la Barra Tabasqueña de Abogados y el Colegio de Abogados de Tabasco, respectivamente–, así como Christian Torres Ríos –Subcoordinador de Asuntos Jurídicos del Gobierno del estado– y Paola Gutiérrez García –Subdirectora de Gestión de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

ARRIBA: Durante la inauguración de la conferencia “Reparación del Daño a Víctimas de Violaciones a sus Derechos Humanos”, el titular de la CEDH, Pedro Calcáneo Argüelles, señaló la necesidad de que el conocimiento y la sensibilidad se conviertan en acciones concretas para garantizar la vigencia plena de los derechos de las personas.

HACIA ABAJO: José Luis González Martínez y Joel Antonio García Castelán –presidentes de la Barra Tabasqueña de Abogados y el Colegio de Abogados de Tabasco, respectivamente– muestran, junto al titular de la CEDH los convenios firmados.



CONFERENCIA. José Luis González Martínez, Joel Antonio García Castelán y Bertín Miranda Villalobos acompañan a Víctor Rodríguez Rescia y Fabián Omar Salvioli, ponentes en el día, y Pedro Calcáneo Argüelles, anfitrión del evento.

PONENTES DE CLASE MUNDIAL



**FABIÁN
OMAR
SALVIOLI**
*La Plata,
Argentina*

Miembro del Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas entre 2009 y 2016, del que fue Vicepresidente en 2011, Relator Especial en 2013 y Presidente en 2015.

Ha integrado y presidido varios tribunales internacionales para establecer reparaciones pecuniarias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Autor de numerosos libros y artículos de doctrina sobre educación en derechos humanos y protección internacional de los mismos, editados en América Latina y Europa.

Actualmente es profesor titular de Derecho Internacional, Director del Instituto de Derechos Humanos y Director de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de la Plata.



**VÍCTOR
RODRÍGUEZ
RESCIA**
*San José,
Costa Rica*

Miembro del Subcomité de Prevención de la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas entre 2006 y 2012, así como del Comité de Derechos Humanos de la misma organización entre 2013 y 2016.

Secretario Adjunto y Jefe del Área Legal de la Corte Interamericana de Derechos Humanos entre 1998 y 1999, así como Director del Center of Human Rights for the Americas de la DePaul University del 2001 al 2006 y Consultor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos desde el 2000.

Es miembro de la Asamblea General del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, de la Comisión Internacional de Juristas y de la Asociación Española de Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Es Presidente del Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos.

Hacia la valoración y cuidado de los cuerpos infinitamente otros.

Notas sobre la situación de las personas con discapacidad.

por GILBERTO ALEJANDRO UCÁN*

*Superior del Magisterio. Maestría en Educación Especial con enfoque Inclusivo realizada en el Instituto de Educación. Actualmente cursa la Maestría en Teoría Crítica con terminal en estudios de discapacidad en 17 "Instituto de Estudios Críticos". Línea de investigación: discapacidad, su relación con el erotismo, la corporalidad y la generación de abordajes alternativos de la misma como posibilidad de otra forma de pensar la escuela.

La historia del movimiento social de la discapacidad ha atravesado, sin duda, una infinidad de dificultades y transformaciones que le han obligado a replantear sus categorías y metodologías de análisis, desnudando, de este modo, la complejidad que entraña una noción, la de "discapacidad", muchas veces oculta, naturalizada y normalizada detrás de esa "sustancia discreta", como la calificaron algunos filósofos, llamada cuerpo. Desde los primeros análisis, de origen marxista, centrados en las barreras sociales que producen la discapacidad e impiden su participación en el espacio público y privado, pasando por la crítica a su medicalización, hasta llegar a las reflexiones contemporáneas centradas en el cuerpo, el análisis de la discapacidad se ve ahora en la dificultad de entrelazar los respectivos análisis sociales con la no menos difícil y elusiva realidad del cuerpo.

Si bien es cierto que el concepto de "discapacidad" es producido por una serie de relaciones de poder que construyen barreras

sociales para la participación, también es cierto que el cuerpo se encuentra atravesado por una urdimbre de significados que le han condenado a ser contemplado como cuerpo sano o cuerpo enfermo, situación que hasta hace poco no fue puesta sobre la mesa para su discusión y que la cuestión de los derechos humanos acogía acriticamente, zanjando el asunto a través de los servicios sanitarios y escolares asegurados para la población "discapacitada", lo cual no es poco, ciertamente, pero que contribuye a la percepción de que la discapacidad es una deficiencia individual a ser corregida sobre la idea de un cuerpo, unas sensaciones, unos afectos y unos movimientos naturales, separando la realidad social y política, de la corporal y subjetiva.

Los primeros cuestionamientos al enfoque social de la discapacidad surgieron en el momento en que ciertos sectores de la población, sobre todo de académicos en situación de discapacidad que lograron espacios al interior de las universidades y centros de investigación, se rehusaron a

El asunto de la discapacidad quedaba atorado en lo que algunos diagnosticaron como “síndrome de la rampitis”, es decir, aquella tendencia a llenar de rampas, timbres de luz y señales en braille el espacio público, sin preguntarse por el universo de afectos en los que el cuerpo del discapacitado era localizado –la lástima, la conmisericordia y el asistencialismo.

participar de los sistemas de rehabilitación alegando no necesitarlos o que, en todo caso, dichos sistemas paliaban la cuestión de manera parcial sin poner en entredicho los regímenes visuales y de saber en los que eran comprendidos por lo que el asunto de la discapacidad quedaba atorado en la rehabilitación y en lo que, de manera jocosa, algunos grupos del movimiento social de la discapacidad diagnosticaron como “síndrome de la rampitis”, es decir, aquella tendencia a llenar de rampas, timbres de luz y señales en braille el espacio público, sin poder preguntarse por el universo de afectos y percepciones en los que el cuerpo del discapacitado era localizado –la lástima, la conmisericordia y el asistencialismo– y, sobre todo, sin dar voz, sin prestar oídos a lo que la realidad de la discapacidad tenía que decir a los autodenominados “normales”.

La llegada de sujetos discapacitados a los centros universitarios y de investigación significó que estos, por vez primera, dejaron de ser objetos pasivos de la investigación y comenzaron a tener voz, es decir, lograron

una representación en la figura de un sujeto que compartía con los suyos la situación de discapacidad y que, por ende, se podría decir que hablaba su mismo idioma, por lo tanto, dejaron de contentarse con los análisis sociales, algunos de ellos bienintencionados, pero infantilizantes, para dar paso a las voces directas de los sujetos de la discapacidad, abriendo el camino para que, lo que los “normales” consideraban como un déficit, se pudiera ahora observar, dentro de otro régimen de la mirada, como una experiencia cotidiana de vida que comunicaba eso, una experiencia y un significado, lo cual pone de cabeza la concepción de rehabilitación y el mismo significado de discapacidad.

La representación lograda por los sujetos de la discapacidad y la resonancia que las distintas voces han alcanzado hasta ahora, se han entroncado con otros saberes y discursos como el feminista, la teoría *queer* o los estudios de-coloniales y sub-alternos, aperturando discusiones inéditas hasta el día de hoy, como puede ser lo que AMANDA BARNES propone en su video, el cual puede

La discapacidad no puede reducirse al análisis de su producción ni a la cuestión de los derechos, sino que, aunado a éstos, esta labor analítica debe avanzar hacia la comprensión de un mundo que tiene algo que decirnos a los “normales”.

ser encontrado en YouTube, titulado *My language*, en el que, desde el autismo que le fue diagnosticado, exige que así como ella pudo aprender el lenguaje de los “normales”, estos también sean capaces de dar cuenta de lo que sus movimientos y gestos intentan transmitir. Otro caso puede ser el diálogo abierto entre JUDITH BUTLER y SANAURA TAYLOR a propósito de lo que ha significado para esta última nacer con la condición de artrogiposis, que le impide caminar como usualmente camina el común de las personas.

En este diálogo, que también puede ser buscado en YouTube como *Examined Life*, BUTLER y TAYLOR se preguntan ¿qué significa caminar? ¿Qué implicaciones tiene moverse de una determinada manera? BUTLER saca a colación el terrible caso de un chico que fue asesinado al ser arrojado de un puente debido a que sus compañeros, según estos dijeron, vieron que se movía raro, que se movía como un afeminado; TAYLOR, por su parte, habla un poco de lo que le ha representado estar en una silla de ruedas, lo que para ella no es más que otra manera de caminar y usar el

espacio público, enlazando sus reflexiones con lo que filósofos como BARUCH SPINOZA y GILLES DELEUZE nos dicen con respecto al cuerpo y “sus pasiones alegres”. De este modo podemos observar de manera concreta y palpable, que la discapacidad no puede reducirse al análisis de su producción ni a la cuestión de los derechos, sino que, aunado a éstos, esta labor analítica debe avanzar hacia la comprensión de un mundo en ciernes que tiene algo que decirnos a los “normales”, a los que nos ubicamos del lado de la educación especial, de los derechos que permiten que el discapacitado tome parte de “nuestro” mundo.

Esto se puede entender de una mejor manera, precisamente, en la interseccionalidad que ha originado el trabajo junto a la discapacidad, propuesta que nos invita a pensar el cuerpo del discapacitado como una red de intersecciones en la que confluyen cuestiones de raza, sexo, género, clase, capacidad, etc. y que nos invitan a profundizar en las realidades fenomenológicas y hermenéuticas de la experiencia de la discapacidad. De lo

Por debajo de las prácticas validadas por el derecho bullen –pululan– una infinidad de prácticas y experiencias que, hasta el día de hoy, carecen de representación y validez dentro del sistema de valores capitalista, hundiéndolas en la precariedad, ya no se diga laboral, sino incluso existencial.

que se trata, de este modo, es de dar paso a la voz de aquellos que CHAKRAVARTY SPIVAK, en su ensayo *¿Puede hablar el subalterno?*, ha denominado de este modo, como subalternos.

En este trabajo, SPIVAK parte de la situación colonial vivida en la India donde, después de poseer textos como *Los Vedas*, escritos en sánscrito, las tradiciones y cultura indias pasaron a ser mirados como subdesarrollados y primitivos por los conquistadores ingleses, lo que fue asimilado de este modo por los habitantes mismos del subcontinente. SPIVAK se pregunta si es posible mirar esta realidad de otra manera, una en la que la voz del campesino indio sea vista como legítima, como capaz de tener representación. Plantearnos esta requisitoria significa, pues, ir precisamente a esos universos a los que se les ha negado validez y capital cognitivo y cultural para dar cuenta del universo experiencial que, pese a no contar con una traducción válida al universo simbólico de Occidente, no por ello carece de valor –es decir, a quienes nos hablan de otra manera.

El asunto es que, por debajo de las prácticas validadas por el derecho, bullen –pululan– una infinidad de prácticas y experiencias que, hasta el día de hoy, carecen de representación y validez dentro del sistema de valores capitalista, hundiéndolas en la precariedad, ya no se diga laboral, sino incluso existencial. La inclusión, de este modo, es pensada más como la posibilidad de que el discapacitado hable nuestro idioma, trabaje en lo que trabajamos, desee lo que deseamos, disfrute y goce de la vida como los “normales” la disfrutan y la gozan, o sea, que se integre dentro de lo que podría denominarse como el universo de una cierta experiencia erótica que le da sentido y significado a todo lo que hacemos, siempre al interior de una economía capitalista y, sobre todo, neoliberal.

Sin abundar mucho en el tema debido al espacio del que se dispone y a la complejidad que entraña, se puede decir que cuidamos, entre otras cosas, de aquello que, de manera subjetiva, nos aporta placer. Todo aquello que aporta placer o puede representar un placer en ciernes es objeto de cuidados,

La inclusión, de este modo, es pensada más como la posibilidad de que el discapacitado hable nuestro idioma, trabaje en lo que trabajamos, desee lo que deseamos, disfrute y goce de la vida como los “normales” la disfrutan y la gozan.

de representación, significación y, por lo tanto, de valor. Esto podría explicar un poco por qué, en la lógica de nuestra economía contemporánea, objetos como una pastilla que sirve para bañar en oro nuestro excremento o, como ocurrió con DUCHAMP, un orinal, puede adquirir valor dentro del mercado que podríamos nombrar, básicamente, como un mercado de placeres.

Por su parte, la discapacidad, afectiva y sensorialmente, no deja de ser incómoda incluso repugnante para algunos, ubicándola dentro de lo que PATRICIA CIÉNAGA VALERIO denominó como una “estética de lo abyecto”, en la que el cuerpo discapacitado solo tiene representación como horroroso, pervertido o enfermo, es decir, indeseable e implacentero para nuestro régimen de la mirada, que denuncia y visibiliza, según nos aportan FREUD y LACAN, la falta, la incompletud. La incapacidad de este régimen visual para entender lo que ahí sucede, lo que ahí pasa, puede ser angustiante, sino es que enloquecedor –basta con ver la película *Freaks*, especialmente a partir del minuto 41,

para mirar la manera en que la discapacidad puede llegar a interpelarnos, no sin ciertas dosis de angustia.

Con lo dicho hasta ahora, podemos comenzar a comprender un poco lo que ocurre en numerosos casos que podríamos denominar de “exclusión inclusiva”, es decir, aquellos casos en los que, a pesar de que se brinda la oportunidad para que los sujetos de la discapacidad participen de las actividades de los “normales”, acorde a lo que indica la normativa de los derechos humanos, encontramos sesgos o gestos de minusvaloración, como sucede en la situación denunciada ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco (CEDH) en contra de servidores públicos adscritos a la UJAT, al H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centro y al Instituto del Deporte de Tabasco (Injudet) debido a que los premios en efectivo ofrecidos para los corredores en situación de discapacidad, en silla de ruedas o débiles visuales, eran mucho menores que los otorgados a los corredores “normales”, como si la actividad que los primeros van a

La única manera de formular otra posibilidad para el cuerpo, la vida, los derechos y la comunidad es repensando los regímenes visuales y de saber que han conformado, hasta hoy, lo que hemos llegado a apreciar y lo que no.

desarrollar tuviera menor valor, como si el desplazamiento en silla de ruedas no fuera también un modo de correr, de caminar, como si su movimiento no implicara un esfuerzo y una representación válida. Empero esto es solo la punta de la iceberg, son decenas, cientos, miles de sujetos ubicados aún en la discapacidad, en el déficit y la minusvalía, quienes se encuentran condenados a trabajar en condiciones de precariedad debido a que sus saberes y prácticas no poseen valor en un esquema jerárquico de desarrollo que los contempla como ignorantes e incapaces de hacer algo que valga la pena.

El derecho asegura la participación del cuerpo discapacitado dentro de las lógicas y dinámicas en las que actualmente se entiende al cuerpo y se representan sus movimientos y deseos. Sin cuestionar este ordenamiento, erótico sin duda, en el que se incluye a los sujetos de la discapacidad, esta crítica no se encuentra a su alcance. Con esto no se quiere demeritar la labor de los Derechos Humanos en su contribución a alcanzar un mundo que sea más amable y en el que la vida

sea posible, pero si es una invitación a ir un paso más en la búsqueda de este mundo, en la búsqueda de otros modelos relacionales, de otras significaciones del cuerpo que, en el futuro próximo y lejano, contribuyan a la elaboración de jurisprudencia y a la valoración de las singularidades que como porvenir no se encuentran en el horizonte sino que ya actúan entre nosotros poniendo de cabeza lo que, en ocasiones, deviene en formas hipócritas y cínicas de inclusión, no sólo para los sujetos de la discapacidad, sino para todos los colectivos minoritarios y en situación de precariedad y vulnerabilidad.

La complejidad que implica la discapacidad no reside solo en la posibilidad de analizar la formas en que distintos regímenes visuales y de saber imponen sobre el cuerpo nombrado como discapacitado una serie de limitaciones, impedimentos y sujeciones que le condenan a una situación vital precaria, sino, de igual modo, en dar cuenta de que el cuerpo –una realidad material y visible por excelencia, explicada en cuanto a su funcionamiento interno por la ciencia– no es, en modo alguno,

La inclusión es, más que la incorporación a un campo, la invención de otros campos, de otras posibilidades.

natural, y que, a pesar de los innumerables procesos fisiológicos que le atraviesan, este cuerpo se halla abierto a la interpretación y a la lectura, de tal manera que ni siquiera a la genética le está concedida la posibilidad de decir de qué es capaz o no un cuerpo. La única manera de formular otra posibilidad para el cuerpo, la vida, los derechos y la comunidad es repensando los regímenes visuales y de saber que han conformado hasta hoy una erótica, una forma de placer, lo que hemos llegado a apreciar y lo que no tal como, por ejemplo, sugiere a través del arte VIKTORIA MODESTA, en el video a su canción *Prototype*, mismo que puede ser encontrado, también, en YouTube.

La inclusión, pues, se encuentra más del lado de lo que LEVINAS llamó “el infinito”, el universo de lo siempre por venir, de lo indomeñable por el lenguaje, de aquello que siempre escapa al proceso de traducción y que hace necesario volver sobre nuestros pasos para pensar lo ya pensado y dar cabida aún a aquello para lo que no tenemos palabras, sólo presencia, sólo rostro como

también dirá LEVINAS. La inclusión es, de este modo, más que la incorporación a un campo, la invención de otros campos, de otras posibilidades para el placer delante del cual no nos queda más que enunciar un grito desgarrador que le condene a la exclusión, o un gesto apasionado de bienvenida como preámbulo a una taza de café y a una plática de la que sus signos y palabras se encuentran todavía por inventarse, como porvenir.

¿Cómo defiende los derechos humanos la CEDH?

por PERLA PATRICIA JUÁREZ OLÁN*

*Directora de
Petición,
Orientación y
Gestión de la
Comisión Estatal
de los Derechos
Humanos

Para garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos tiene como una de sus funciones principales proteger y defender tus derechos humanos. Dicha protección y defensa representa el imperativo de proveer y mantener las condiciones necesarias para que goces a plenitud realmente de todos tus derechos y vivas con dignidad.

Mediante la presentación de peticiones ante la CEDH –éstas son las denuncias o quejas por presuntas violaciones a derechos humanos– cualquier persona en nuestro estado que considere haber sufrido violaciones a sus derechos humanos, pueden acceder a los diversos mecanismo a través de los que se busca la protección del derecho y la reparación del daño causado.

Presentada la petición, la Comisión, en estricta sujeción al procedimiento previsto en la Ley de la materia, investiga y analiza los hechos señalados, y en caso de acreditarse la violación, puede formular recomendaciones específicas a la autoridad señalada. Dichas recomendaciones consisten en las acciones que se solicitan a la autoridad sean atendidas y tiene como efecto reparar el daño causado, sancionar a los responsables y prevenir que se repitan los mismos actos.

Pero además de esto, es importante considerar que, si bien la Ley de los Derechos Humanos del Estado establece un procedimiento para la tramitación de las peticiones, también contempla la posibilidad –fundada en el respeto de los derechos humanos– de que, en cualquier etapa de la integración del expediente, se active uno de los otros

mecanismos de protección previsto en la Ley. En adición a lo anterior, desde el momento que la petición es admitida, personal de la CEDH puede ponerse en contacto con la autoridad señalada como responsable para intentar conciliar, de ser posible, entre el peticionario y la autoridad involucrada. Este procedimiento tiene como fin lograr una solución inmediata al conflicto.

Ahora bien, en la defensa de los derechos humanos, la CEDH implementó en 2016 el Mecanismo de Reparación Integral de Derechos y Solución de Conflictos. Dicho mecanismo permite a la CEDH establecer pautas a la autoridad en relación a cualquier tipo de petición planteada y permite generar espacios de diálogo entre el peticionario y ésta, donde ambos puedan alcanzar acuerdos tendientes a la reparación satisfactoria y beneficiosa para la víctima y, muchas veces, también para la sociedad en su conjunto. El fin de éste mecanismo reside en la restitución plena del derecho violado.

Vemos pues que la defensa y protección de los derechos humanos, tiene como herramienta estratégica la implementación de mecanismos para atender y resolver las peticiones de presuntas violaciones a derechos humanos y que propicien las condiciones idóneas para contribuir al desarrollo de la persona.

AYUDA, CEDH...

¿CÓMO PRESENTO UNA PETICIÓN?

Para la CEDH, una petición es aquella que contiene denuncias o quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de autoridades estatales o municipales. Cualquiera puede presentar una petición -no tiene que ser necesariamente la(s) persona(s) agraviada(s). A quien presenta una petición ante la CEDH se le conoce como *peticionaria* o *petionario*. Una petición puede presentarse:

- Por escrito, dirigido a la CEDH, que incluya, además del relato de los hechos, domicilio, número telefónico y/o correo electrónico, tanto del petionario como del agraviado, si son personas distintas;

- En persona, acudiendo a las oficinas de la CEDH, ubicadas en Blvd. Adolfo Ruíz Cortines 503, esquina con Prolongación de Francisco Javier Mina, en la colonia Casa Blanca, en Villahermosa; o

- A través de internet, en el sitio web de la CEDH -cedhtabasco.org.mx-, donde encontrará el formulario para presentarla bajo el encabezado de "Atención y Quejas".

En casos de especial urgencia, la CEDH podrá escuchar peticiones por cualquier otro

**Una petición
contiene
denuncias o
quejas por
presuntas
violaciones a
los derechos
humanos.
Cualquiera
puede presentar
una y puede
hacerlo por
escrito, en
persona o por
internet.**

medio de comunicación -por teléfono, correo electrónico o redes sociales, por ejemplo.

En cualquier caso, es importante que el petionario se presente con nosotros en un plazo no mayor a 10 días, contados a partir de presentarla, para ratificar su petición. De no ser así, la petición se tomará por no

presentada; sin embargo, esto no impide volver a presentarla o que, si las faltas contenidas en ella son consideradas especialmente graves, la CEDH la investigue de oficio.

La Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones es la encargada de recibir peticiones y está facultada para prestar toda la ayuda necesaria al momento de presentarlas. Además, brinda asesoría jurídica y gestiones ante diversas instituciones, a fin de que las inquietudes de quienes nos visitan sean atendidas.

El horario de oficina de la CEDH es, de lunes a viernes, de 8 AM a 4 PM; no obstante, los sábados permanece personal de guardia que puede recibir peticiones. Asimismo, el personal de la Dirección de Peticiones se encuentra disponible a través del Facebook Messenger de la CEDH para otorgar informes y atender dudas -recuerde, la CEDH no recibe peticiones a través de redes sociales, mas en casos de especial urgencia.

Por último, los servicios que la CEDH presta son gratuitos, no se requiere un abogado para acceder a ellos, y son conducidos bajo la más estricta reserva y confidencialidad.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Blvd. Adolfo Ruíz Cortines 503,
esq. Prol. Francisco Javier Mina,
col. Casa Blanca. C.P. 86030.
Villahermosa, Tabasco.
315 3545, 315 3467
01 800 000 2334

cedhtabasco.org.mx



@CedhTabasco

@cedhtabasco

